

San Salvador, 03 de septiembre de 2020

**Licda. Patricia Pacheco**  
Gerente Legal y Emisiones  
**Bolsa de Valores de El Salvador**  
Presente:

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

En conformidad con los artículos 7, 35, 37 y 78 b) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 14 y 15 de la Ley del Mercado de valores, así como el Instructivo de información Bursátil, Optima Servicios Financieros informa que el día 28 de julio de 2020 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se nombró a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. como auditor externo y auditor fiscal para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y también se nombró como auditor externo y fiscal suplente al Lic. Otto Karím Guzmán Barrera. Se anexan los respectivos puntos de acta.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Optima Servicios Financieros S.A. de C.V. y no de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Atentamente,



**Diego Moncayo**  
Gerente General  
**Optima Servicios Financieros S.A. de C.V.**



CC: Lic. José Serrano - Intendente Adjunto de Valores - Superintendencia del Sistema Financiero

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que puede abreviarse "**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV.**", con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero cero uno cero nueve - uno cero uno - cinco, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Juntas Generales que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta número **treinta y cinco** de fecha **veintiocho de julio del año dos mil veinte** y en el punto TRES, el pasaje que establece:

**3. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.**

Se acuerda por unanimidad nombrar la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR FISCAL**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, y como **AUDITOR FISCAL SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, **los nombrados han aceptado expresamente el cargo** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio y al artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. Los emolumentos según su propuesta, ascenderán a la suma anual de **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

  
**ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**

**DOY FE:** Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es "**ILEGIBLE**" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho - uno. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

  


El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que puede abreviarse **“OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV.”**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres cero cero uno cero nueve – uno cero uno – cinco, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Juntas Generales que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta número **treinta y cinco** de fecha **veintiocho de julio del año dos mil veinte** y en el punto DOS, el pasaje que establece:

**“”””” 2. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.**

La Junta General, **ACUERDA:** Nombrar a la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR EXTERNO**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte y como **AUDITOR EXTERNO SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, **quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio. Los emolumentos según su propuesta, ascenderán a la suma anual de **OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**”””””

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

  
**ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**

**DOY FE:** Que la firma que calza el anteriormente escrito y que es **“ILEGIBLE”** es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de setenta años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho – uno. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte.



